

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2020.

Expediente No. 11001-31-03-014-2016-0823-00 AUTO No.

ACCION POPULAR de LIBARDO MELO VEGA contra PARKING INTERNATIONAL SAS

En atención al escrito que antecede, proveniente del Dr. Cristian Serrato Díaz, donde da cumplimiento en debida forma, a lo ordenado en el inciso primero del auto de 24 de septiembre de 2019, este Juzgado acepta la renuncia presentada por el Dr. Serrato Díaz, la cual en concordancia con lo establecido por el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P., no pone termino al poder sino cinco (5) días después de presentada al Juzgado. Comuníquesele telegráficamente al poderdante.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

o.n.

(2016-0823)

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b0aacc8f5943790ead16d57b69da3a300e2b697de0b797bd8f0212
05c5a8a655**

Documento generado en 04/11/2020 10:03:28 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**